

Ley General de Archivos

LIBRO PRIMERO

DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOMOGÉNEA DE LOS ARCHIVOS

TÍTULO TERCERO DE LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS

CAPÍTULO I DE LA VALORACIÓN

Art. 52

Son actividades del grupo Interdisciplinario.



I. Formula opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales.



II. Acuerdan valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, planeación estratégica y normatividad.



III. Realizar fichas técnicas de valoración documental alineados a la operación funcional, misional y objetivos.



IV. Las fichas técnicas de valoración incluyen el marco normativo institucional.

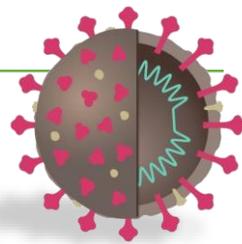


V. Recomendar procesos de automatización en apego a la gestión documental y administración de archivos.



VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.





SARS CoV-2 “LA NUEVA NORMALIDAD”

Medidas de Bioseguridad

El desarrollo de la estrategia para el control de riesgo de infección por Sars-CoV-2 involucra aspectos educacionales de todos los actores implicados (trabajador, empleador, etc), y la incorporación de controles logísticos de aprovechamiento, optimización, creación de espacios, rutas sanitarias y uso de elementos de protección personal. Las medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral deben ser implementadas en el regreso a las labores.

Medidas de seguridad en el entorno laboral

1.

a) Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.

b) Se debe contar con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas, en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas, que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.

c) Se debe contar con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.

2.

a) Se les proporciona a todas las personas trabajadoras cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras, idealmente 2 metros.

b) Las personas trabajadoras deben tener acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60-70% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.

3.

a) Se debe contar con un instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.

b) Se debe contar con guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.

Medidas de prevención de contagios en la empresa

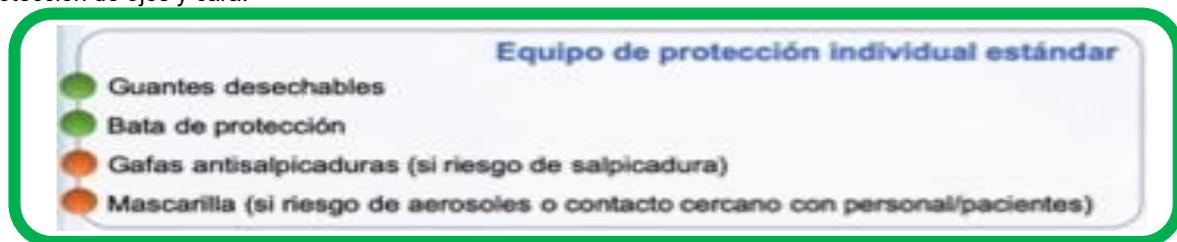
- Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo u objetos personales sin la desinfección adecuada.
- Recordar las medidas de etiqueta respiratoria.
- En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
- Revisar el funcionamiento de los sistemas de ventilación/extracción en caso de contar con éstos, y dar mantenimiento y hacer los cambios de filtros para su correcta operación.
- Señalizar las áreas comunes (como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas) con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario, recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.

Uso de equipo de protección personal (EPP)

Los centros de trabajo deberán proporcionar equipo que permita minimizar el riesgo de infección de las personas trabajadoras en el desempeño de sus actividades:



- Cubrebocas
- Para el caso del personal que atiende al público, además protector facial o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.
- En los puestos de trabajo donde haya exposición a agentes químicos contaminantes, tú y tu personal deben utilizar el EPP convencional que señalen las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y aplicables en la materia. En los tiempos en que tú o el personal no tenga la exposición, deben utilizar cubrebocas y lentes de seguridad o protector facial (se puede omitir el uso de protector facial y lentes de seguridad si existen barreras físicas entre las personas trabajadoras).
- Los puestos de trabajo donde se presente una muy alta exposición a fuentes conocidas o sospechosas de SARS-CoV-2, como el personal de la salud que realiza procedimientos que generan aerosoles, deben usar cubrebocas N95, guantes, bata y protección de ojos y cara.



¿Qué es un contacto de trabajo?

- Aquella persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo las siguientes condiciones:
- Por un periodo de 10 minutos o más a una distancia menor a 1.5 metros o sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (cubrebocas, careta o goggles).
- Haber tenido exposición directa con las secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.
- El contacto de trabajo debe haber ocurrido en promedio cinco días anteriores al inicio de los síntomas.



Caso sospechoso

Persona de cualquier edad que en los **últimos 7 días** haya presentado al **menos dos de los siguientes signos y síntomas**:

- Fiebre
- Tos seca
- Dolor de cabeza

Acompañadas de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

- Dificultad para respirar (disnea), caso grave
- Dolor articular (artralgias)
- Dolor muscular (mialgias)
- Dolor faríngeo (odinofagia)
- Escurrimiento nasal (rinorrea)
- Ojos rojos o irritados (conjuntivitis)
- Dolor torácico

Caso confirmado

Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado con prueba de laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).

Nota: Las definiciones operacionales están sujetas a cambio y serán actualizadas de acuerdo con la disponibilidad de información adicional, únicamente por el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica (CONAVE).

¿CÓMO CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS EN CASA?



Conservar adecuadamente los medicamentos es fundamental para que puedan mantener su actividad farmacológica de la forma esperada. Por tanto, no pueden guardarse en cualquier sitio, sino que debe procurarse mantenerlos en lugares secos y frescos dentro de la casa.

Antes de almacenar los medicamentos es importante leer la etiqueta, ya que en ellas se encuentran recomendaciones y condiciones que establece el laboratorio, bajo las cuales debe almacenarse un medicamento.

¡IMPORTANTE!

No es aconsejable guardarlos en el baño o en la cocina, donde estarán a mayor humedad y cambios de temperatura.

Tampoco en lugares que estén al alcance de los niños

Ni bajo cualquier foco directo de luz ya sea artificial o natural y calor.



ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS A TEMPERATURA AMBIENTE CONTROLADA (15 A 30° C) EN CASA

Generalmente, los medicamentos pueden ser mantenidos a temperatura ambiente controlada, es decir, entre 15 a 30° C., salvo aquellos que requieran condiciones especiales de conservación.

Si la temperatura a la que deben mantenerse los medicamentos es inferior a la ambiental, el envase lo especificará, al igual que en el prospecto se especifican claramente las condiciones particulares de conservación.

Por eso, para evitar confusiones, es útil guardar siempre el medicamento en su propio envase.



Recuerda...

Conservar los medicamentos dentro de sus envases originales, esto los protegerá de la luz y la humedad, además de que el envase contiene información muy útil que puedes necesitar en el futuro (modo de empleo, contenido de alérgenos, reacciones adversas, etc.).

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN RED DE FRÍO EN CASA

Los medicamentos que requieran red de frío, deben conservarse entre 2°C y 8°C.

En las especialidades farmacéuticas de conservación en red de frío, es muy importante que no se rompa la cadena de frío desde su fabricación, adquisición, hasta el momento de su administración al paciente, para poder garantizar la idoneidad del preparado.



Para asegurar que los medicamentos se mantienen en este rango de temperatura, se debe comprobar regularmente la temperatura del refrigerador. Por ello, es recomendable tener un termómetro y registrar las lecturas de temperatura del refrigerador donde se encuentran almacenados nuestros medicamentos.

En otros casos, las condiciones de almacenamiento que necesita el fármaco pueden ser distintas a partir del momento en que se reconstituye el preparado. Es el caso de diversos medicamentos, muchos de ellos jarabes infantiles, en forma de suspensión, que han de conservarse en refrigeración y durante un período limitado de tiempo desde que se realiza la mezcla con agua.

Lugar (recámara, dormitorio) con temperatura no superior a 25°C. Y No exposición directa a la luz solar, no se deben de colocar cerca de una ventana.

Si el medicamento requiere para su almacenamiento una temperatura de 2°C a 8°C (refrigeración), no combinar con alimentos. Designar un espacio única y exclusivamente para el medicamento a almacenar.

De ser posible, es necesario tener un termómetro, el cual nos ayudará a monitorear que nuestro medicamento de red de frío se encuentre en los rangos establecidos para su correcta conservación. Antes de la aplicación del mismo, es necesario corroborar a qué temperatura se encuentra.

No guardar aquellos medicamentos que necesiten preparación, después de terminar el tratamiento prescrito por su médico, es decir aquellos preparados con una solución en polvo (los antibióticos por ejemplo).

Conservar siempre los medicamentos en su envase original.

Nunca guarde los medicamentos junto a sustancias peligrosas o productos químicos para limpiar el hogar.

Nunca use un medicamento que haya cambiado de color, textura, consistencia, u olor, incluso si no está vencido, descarte las cápsulas que se peguen entre sí o que sean más duras o más blandas de lo normal o que estén rotas.



CONDICIONES IDEALES PARA LA CONSERVACION DE MEDICAMENTOS EN EL HOGAR

¡Nota! Si tienes alguna duda acerca de la conservación de tus medicamentos en el hogar, contáctanos en Farmacia Hospitalaria.

Bibliografía

- ¿Cómo debemos conservar los medicamentos? - Farmaceuticonline. (2020). Retrieved 10 August 2020, from <https://www.farmaceuticonline.com/es/medicamentos-como-conservarlos/>
- Herrera, F. (2020). Buenas practicas de almacenamiento de medicamentos en el hogar | Hospital Universitario Andino. Retrieved 10 August 2020, from <http://hospitalandino.org/2017/09/10/buenas-practicas-almacenamiento-medicamentos-hogar/>
- Blog | Cómo conservar correctamente los medicamentos en casa | Uso correcto de medicamentos. (2020). Retrieved 10 August 2020, from http://www.farmaceuticosdesevilla.es/blog/como-conservar-correctamente-los-medicamentos-en-casa_aa633.html



EL CID ANTE LA NUEVA NORMALIDAD

Evacuación por Sismo

Este mes de septiembre, recordamos a nivel nacional los tres terremotos que han golpeado a nuestra ciudad con los desafortunados hechos que marcaron esas fechas.

Por ello, es nuestro deber informar a nuestros usuarios la manera en que se desarrollarán los eventos de evacuación en este Centro.

El personal del CID cuenta con la capacitación adecuada para cada uno de los eventos considerados como emergencias por el área de protección civil.

INDICACIONES

- Al escuchar el silbato de emergencia deberá dirigirse hacia el encargado de protección civil que le dirá de qué manera deberá salir, si tiene conectado equipo deberá dejarlo, el área se cierra y queda bajo vigilancia. Se le sugiere guardar su información en una usb de forma regular para que en tal caso, pueda sacar el dispositivo y llevarlo con usted.
- En caso de no sonar ningún tipo de alarma y perciba un sismo, mantenga la calma y acérquese al señalamiento de “área de seguridad”.
- Por favor evite polemizar el hecho de evacuar o usar los dispositivos de seguridad en salud, en estos casos el tiempo es muy valioso.
- De tener alguna dificultad de movilidad, el personal le indicará el área de seguridad donde deberá esperar para ser evacuado por los encargados de protección civil.
- Saldrá del espacio del CID sin correr, sin retirarse el cubreboca y la careta, sin hablar y evitando obstaculizar el paso de los demás.
- En el área de seguridad externa se resguardará al menos a un metro de sana distancia de los demás, debe mantenerse en silencio para escuchar las indicaciones del personal capacitado.
- Uno de nuestros compañeros debe registrarlo en una lista, es muy importante que esté atento cuando se esté realizando esta actividad.
- En caso de ser viable regresar al área, será de forma escalonada y tranquila, nuestro personal le indicará el camino y el momento apropiado.
- De no ser posible regresar y dejó sus pertenencias, acérquese a alguno de los encargados de protección civil del área, descríbele el lugar donde quedaron sus objetos; de ser posible el reingreso por personal capacitado, ellos recuperarán sus pertenencias.

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción



¿Qué es?

Es una plataforma que la Secretaría de la Función Pública pone a tu disposición para alertar actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales.

¿Qué debe de contener una Alerta?

Describe los hechos para facilitar la identificación de los actos que se alertan (Señala qué ocurrió, cómo, cuándo [fecha] y dónde).



Datos de identificación de la persona servidora pública que presuntamente se encuentra involucrada.



Nombre de la dependencia o entidad en la que ocurrieron los actos.



Proporciona elementos probatorios, es decir: Documentos, fotografías, escritos, notas taquigráficas, audio y video



¿Cómo envías una alerta?



Detectas un acto de corrupción en alguna institución.



Entra a nuestra plataforma directamente o si lo prefieres descarga Tor.



Sube tu alerta y documentos.



Recibe tu código para dar seguimiento a tu alerta

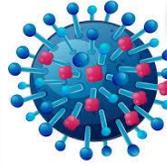
Infografía elaborada por: Subdirección de Tecnologías de la Información.

Fuente: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

INFLUENZA Y COVID-19

¡HOY MÁS QUE NUNCA ES MOMENTO DE PROTEGERNOS”

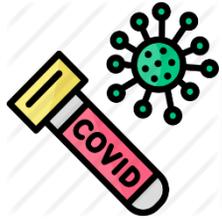
“La temporada de Influenza estacional está por llegar, debemos extremar las medidas preventivas para enfrentar a ambos virus”.



Influenza

“Cuando hay una tormenta los pajaritos se esconden, pero las águilas vuelan más alto”

Mahatma Gandhi



SEMEJANZAS

DIFERENCIAS

Virus respiratorio.



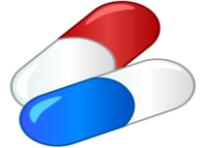
Vacuna: para el virus de la Influenza existe y se aplica, en cambio para COVID-19 la vacuna se encuentra aún en proceso de prueba.



Se contagia por gotitas de saliva al ser expulsadas por una persona infectada o por contacto con superficies u objetos contaminados.



Tratamiento: para Influenza hay medicamentos antivirales probados que atacan la enfermedad, por el contrario aún no se encuentra un tratamiento para COVID-19.



Los síntomas son similares pero más intensos que una gripe común.



La Influenza es un virus estacional, es decir predomina durante el otoño e invierno.



“LAS MEDIDAS PREVENTIVAS FUNCIONAN PARA PROTEGERNOS DE AMBOS VIRUS CONVIÉRTELAS EN HÁBITOS”



“PROTEGE A LOS MÁS PEQUEÑOS”

Muchas personas aún creen que no es necesario proteger a las niñas y niños del COVID-19, supuestamente porque no les afecta o no pone en riesgo su vida, lo cual es totalmente falso, además de que para Influenza los niños son un grupo vulnerable, **“por lo tanto no olvides aplicarles la vacuna contra la Influenza, si van a salir que usen cubrebocas, que no se toquen la cara y que se laven las manos frecuentemente”.**

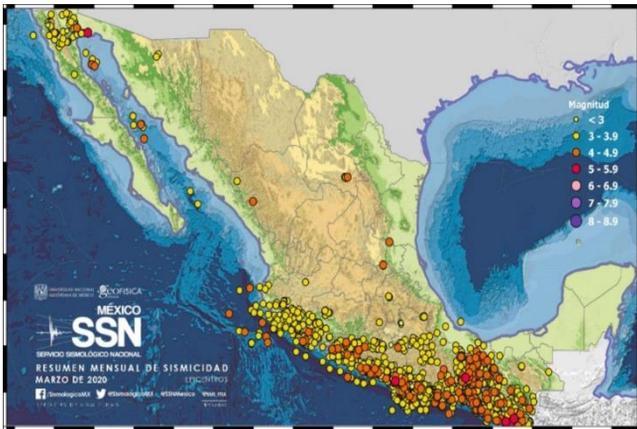


¡Espera el calendario de la Fase de Vacunación contra la Influenza para el personal del INP, pacientes y grupos vulnerables!

México, país con mayor sismicidad

La emergencia sanitaria por COVID-19 no es la única a la que podríamos enfrentarnos. Los sismos son un fenómeno que no se puede predecir y que podría generar emergencias adicionales en cualquier momento. Durante una evacuación acude a los puntos de reunión y sigue las recomendaciones de sana distancia y usa cubrebocas.

México se ubica dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, una de las zonas con mayor sismicidad a nivel mundial, donde cada año se registran miles de sismos de diversas magnitudes. Prueba de ello es la sismicidad registrada durante marzo de 2020, el Servicio Sismológico Nacional (SSN) reportó 2 mil 257 sismos con epicentros en territorio mexicano.



Los sismos más grandes en la historia de México, durante el siglo pasado, son los del 3 de junio de 1932, ocurrido en las costas de Jalisco (M 8.2); el 19 de septiembre de 1985 (M 8.1) en las costas de Michoacán y que ocasionó grandes daños en la Ciudad de México; y el sismo de Colima-Jalisco del 9 de octubre de 1995 (M 8).

Principalmente, entre Jalisco y Chiapas, en cualquier momento se pueden presentar sismos con magnitudes mayores a 7; ejemplo de esto son los 84 sismos registrados de 1900 a la fecha. Los más recientes son los del 8 de septiembre de 2017 (M 8.2), con epicentro en el golfo de Tehuantepec, que causó daños importantes en Chiapas y Oaxaca, y el del 19 de septiembre de 2017 (M 7.1), con epicentro en los límites de Morelos y Puebla, cuyos efectos más destructivos se observaron en esos estados y en la Ciudad de México.

Durante esta emergencia sanitaria por Covid-19, los expertos en salud han recomendado minimizar la movilidad de las personas pidiendo que permanezcan en casa; aprovecha este tiempo para tener listo tu **Plan Familiar y Mochila de Emergencia**. También es buena oportunidad para que revise la seguridad dentro de tu vivienda: asegura objetos que puedan volcarse durante un sismo, revisa el buen estado de las instalaciones de agua, luz, gas y sanitarias. También sigue atento a otros fenómenos que puedan afectar tu localidad y que se indican en la Agenda de Riesgos para este mes y los subsecuentes.



Centro Nacional de Prevención de Desastres

Realiza las Barreras de Seguridad en los Procedimientos Dentro y Fuera del Quirófano



- El 25% de los pacientes quirúrgicos hospitalizados sufren complicaciones posoperatorias.
- Que casi la mitad de los eventos adversos en pacientes hospitalizados están relacionados con la atención quirúrgica.
- El daño ocasionado por la cirugía se considera evitable al menos en la mitad de los casos.

La Acción Esencial 4. Acciones para mejorar la seguridad en los procedimientos, tiene como objetivo reforzar las prácticas de seguridad ya aceptadas internacionalmente y reducir los eventos adversos para evitar la presencia de eventos centinela derivados de la práctica quirúrgica y procedimientos de alto riesgo fuera del quirófano por medio de la aplicación del Protocolo Universal en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.

¡ Aplica las barreras de seguridad de la forma correcta en el momento oportuno !

Realiza el marcaje quirúrgico en el paciente antes de entrar al quirófano con una flecha (➡), en presencia de familiar y requisita el formato Institucional. « Autorización para el marcaje del sitio Quirúrgico » (M-2-0-25)

Procedimientos dentro de Quirófano

Utiliza la Lista de Verificación para la Seguridad de la Cirugía en sus tres momentos:

- 1. Entrada:** Antes de la inducción anestésica verifica:
 - a) El nombre completo, número de registro y fecha de nacimiento del paciente en presencia de su familiar.
 - b) Disponibilidad de los recursos y estudios.
 - c) Las condiciones funcionales del quirófano
- 2. Pausa quirúrgica:**
 - a) Antes de la incisión, todo el equipo multidisciplinario debe estar presente e identificarse por su nombre.
 - b) Verifican nombre completo del paciente, registro y procedimiento quirúrgico.
- 3. Salida del paciente de quirófano:**
 - a) Antes verifica instrumental, gasa, agujas, otros.
 - b) Etiqueta muestras para patología, informa cualquier eventualidad o incidente durante la cirugía.

Procedimientos fuera del quirófano

Ejecuta el tiempo fuera en procedimientos de alto riesgo verificando al paciente correcto, el procedimiento correcto y el sitio correcto en los siguientes procedimientos:

- Transfusión sanguínea y hemocomponentes
- Radioterapia
- Hemodiálisis
- Toma de biopsias
- Procedimientos odontológicos
- Colocación / retiro de dispositivos
- Estudios de Gabinete
- Terapia electroconvulsiva
- Colocación y manejo de accesos vasculares

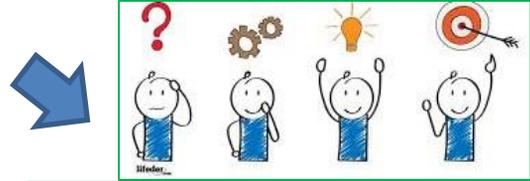
Fuente: DOF: 08/09/2017ACUERDO por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente



“Prevención y Seguridad, ¿temas difíciles de poner en práctica?”

“Te preguntas ¿Cómo puedo ayudar?”

Simplemente cuidándote a ti, a tu paciente y a los demás



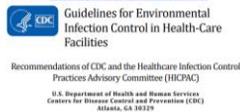
mmm... pero ¿y cómo hacerlo?

1 Capacitándote y entrenándote, toma los cursos de prevención de infecciones por simples que parezcan. Lo básico es importante.



2 Usando adecuadamente el equipo de protección personal.

3 Realizando todos los procedimientos de acuerdo a tus manuales o instrucciones de trabajo. Siempre apégate a guías que te dan las directrices.



4 Si falta algo repórtalo, si tienes la oportunidad gestiónalo ante quien corresponda. Propón los cambios.



5 Nunca digas no me toca. Actúa. **Resuélvelo tú mismo** o avisa para que se resuelva.

Solo si participamos y actuamos podremos lograr la seguridad para todos.